



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

Caño Frailes
El Valle de Perico

ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Marco Antonio Galvez por medio de la presente le ordena al señor: **JOSÉ CONCEPCIÓN ARAMBU REYES** que le queda totalmente prohibido seguir con el arreglo que está realizando en la playa del rio chiquito ya que la corporación no ha autorizado dicho predio para que usted trabaje, y ya que es una zona vulnerable y prohibido para construir así como lo establece el artículo #76 de ley y convivencia social que todas las playas son de acceso público, por lo tanto se le desautoriza seguir en dicha construcción. **Y ya que este es el segundo llamado te atención se le darán tres días a partir de hoy para que desaloje dicho predio de no acatar dicha ordenanza será ido a sacar con la policía.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los veintiocho días del mes de Febrero del año 2023.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA